

Como Buena Práctica se plantea la llevada a cabo por la **Confederación Hidrográfica del Miño -Sil** consistente en **“El Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Ayuntamiento de Melón (Orense) para la entrega, mantenimiento y conservación de las obras de Acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, T.M de Melón (Orense)”**

En 2011 el presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la alcaldesa del ayuntamiento de Melón en Orense firmaron un Convenio de Colaboración para el mantenimiento de la obra arriba citada, ejecutada con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Las *fervezas* do Tourón se sitúan en el río Cerves, aguas arriba del cruce con la N-120, en el Ayuntamiento de Melón (Ourense). Forman un conjunto de cuatro cascadas con sus pozas correspondientes. En la tercera cascada, contando desde aguas abajo, se produjeron accidentes que en los últimos tres años causaron tres fallecidos y varios heridos. Además, la orografía y la escasez de accesos provocan grandes dificultades para rescatar a los accidentados.

Por todo lo anterior, ya en su día, la extinta Confederación Hidrográfica de Norte ofreció su colaboración para adoptar una serie de medidas encaminadas a evitar los riesgos derivados del uso público del entorno y que redundarán en una mejor conservación del Dominio Público Hidráulico.

Atendiendo a este compromiso, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino incluyó el proyecto dentro de las actuaciones dirigidas al fomento de la protección de la Biodiversidad y de la Naturaleza del programa operativo FEDER Galicia 2007-2013.

Mediante el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, se crea la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, para el ejercicio de las funciones atribuidas a la antigua Confederación Hidrográfica del Norte en el ámbito territorial de la parte del estado español de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, a la que se refiere el artículo 3.1 del Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas.

En virtud del artículo 2 del citado Real Decreto 266/2008, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil sucede, a título universal, a la Confederación Hidrográfica del Norte en los bienes, derechos y obligaciones de ésta en lo que afecta al citado ámbito territorial, por lo que los derechos y obligaciones derivados de este instrumento de colaboración, se asumieron, desde entonces, por el nuevo organismo de cuenca.

El 8 de noviembre de 2010 la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil aprobó el proyecto titulado “Proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, T.M. de Melón (Ourense)”.

El coste de la actuación asciende a 340.733 euros con una Ayuda FEDER de 272.567 euros

Se considera una buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Los medios de comunicación y la noticia se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones:



Se colocó un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo.



La actuación incorpora elementos innovadores

La obra es una actuación cuyo objetivo general es la conservación del entorno fluvial y la mejora del acceso en condiciones de seguridad para los posibles visitantes. Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades de la población y promocionar que la obra se financió con fondos europeos.

Para planificar y desarrollar las actuaciones que se describen en el Convenio de mantenimiento con el Ayuntamiento de Melón, la Confederación del Miño-Sil llevó a cabo una tarea de colaboración con el municipio afectado para adaptar el contenido de las actuaciones a las necesidades de la zona. De esta forma se consigue satisfacer las demandas de la población en cuestión.

Por otro lado, con objeto de difundir el medio natural y la gestión de las actuaciones desarrolladas, se realizó por parte de técnicos de Confederación una serie de carteles informativos



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas y gracias a los fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, ya que su objetivo es contribuir a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea de detener la pérdida de biodiversidad, protegiendo y regenerando el medio ambiente.

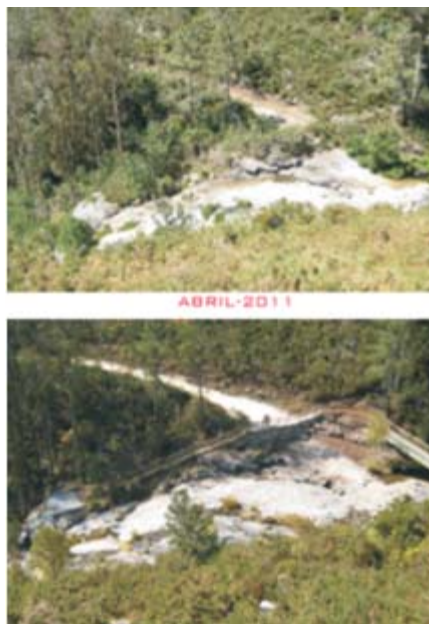
Por otro lado con el convenio firmado con el ayuntamiento para la entrega de las obras se asegura el la gestión, mantenimiento y conservación de las obras (con especial atención al de aquellos elementos destinados a garantizar la seguridad de las personas), a partir del día siguiente a la recepción de la

notificación, convirtiéndose a todos los efectos, en el único responsable de la infraestructura construida.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios y la población en general se han visto beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio en que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Las actuaciones se localizan en pequeña zona del ayuntamiento de Melón (Ourense) y concretamente entre dos aldeas. Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Asimismo se beneficia a los numerosos visitantes de otras poblaciones e incluso provincias que acuden en diversas épocas del año a apreciar los valores paisajísticos y ambientales del lugar.

Existe una señalización de las obras que es perfectamente visible para los habitantes de la zona y de los alrededores y para los visitantes en general.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, que se caracterizan por el respeto y la protección del medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Con la actuación se refuerza claramente la inversión llevada a cabo por la Confederación con los fondos europeos que suponen la aportación económica

mayoritaria en la inversión realizada. De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local.